

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS
INSTITUCIONES CIVILES
ASOCIACION CIVIL, COORDINADORA DE PROYECTOS DE
SALUD DE GUATEMALA DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS,
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2010**



GUATEMALA, MAYO DE 2011

ÍNDICE

1. INFORMACION GENERAL	1
Base Legal	1
Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORIA	1
Otros Aspectos Legales	1
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA	2
Generales	2
Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	2
Área Financiera	2
Área Técnica	6
Limitaciones al Alcance	6
5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES	6
Comentarios	6
Seguimiento a Auditorías Anteriores	6
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	7
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	7
7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	9
8. COMISION DE AUDITORÍA	10
ANEXOS	11
Nombramiento	12
Información Complementaria del Área Financiera	14
Formulario Estadístico	18
Forma SR1	19



Guatemala, 13 de Mayo de 2011

Señor
José Miguel Mérida Sánchez
Presidente y Representante Legal
Asociación Civil, Coordinadora de Proyectos de Salud de Guatemala, San Marcos

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

El Auditor Gubernamental designado de conformidad con los Nombramientos Nos. DAEE-0120-2010 de fecha 13 de julio de 2010 y DAEE-0023-2011 del 06 de enero de 2011, emitidos por la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales, ha efectuado examen especial de auditoría, en la Asociación Civil, Coordinadora de Proyectos de Salud de Guatemala - COPROSGUA - con el objetivo de evaluar aspectos financieros y de cumplimiento.

El examen se basó en la revisión de información financiera durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2010, y como resultado del trabajo se ha concluido en que los fondos estatales que administro la asociación indicada fueron utilizados adecuadamente, dando cumplimiento a los términos establecidos en los convenios suscritos con el Consejo Departamental de Desarrollo de San Marcos.

Asimismo, se detectaron aspectos importantes que merecen ser mencionados:

Hallazgos relacionados con el Control Interno

Área Financiera

1. Falta de registros de contratos administrativos

Los hallazgos contenidos en el presente informe, fueron discutidos por la comisión





de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Este Despacho oficializa el informe de Auditoría respectivo de conformidad con la Ley.

Atentamente,





Guatemala, 13 mayo de 2011

Licenciado
Antonio Armando Pu Tzul
Director de Auditoría de Entidades Especiales
Su Despacho

De conformidad con los nombramientos Nos. DAEE-0120-2010 de fecha 13 de julio de 2010 y DAEE-0023-2011 del 06 de enero de 2011, emitidos por la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales, se realizó en representación de la Contraloría General de Cuentas, Auditoría en la COORDINADORA DE PROYECTOS DE SALUD DE GUATEMALA - COPROSGUA -, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2010, dicha entidad esta ubicada en la 9ª. Calle 5-30 Zona 1 Local No. 1, San Marcos, identificada con Registro de Cuentadancia No. No.DCGC-A5-0001-12-01-2009.

En el desarrollo de la Auditoría, se observaron las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental, Acuerdos Internos aprobados por la Contraloría General de Cuentas, Leyes y disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada.

Como resultado de nuestro trabajo de auditoría, se detectaron situaciones, las cuales en opinión de la Comisión de Auditoría, se consideran necesarios revelarlas en el informe de auditoría adjunto, clasificándose de la siguiente manera: un (1) hallazgo relacionado con el Control Interno, formulando las acciones legales y administrativas correspondientes, el cual se adjunta, para su conocimiento y trámite respectivo.

Atentamente,

Lic. Jorge Martín González González
Colegiado Activo No. 7668
Colegio Profesionales CC. EE.
Auditor Gubernamental



“LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO”

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700, Fax: (502) 2417-8710
E-mail: prensa@contraloria.gob.gt / www.contraloria.gob.gt



1. INFORMACIÓN GENERAL

Base Legal

La Asociación Coordinadora de Proyectos de Salud de Guatemala, la que se abrevia "COPROSGUA", se constituyó el once de febrero de 2008 en la ciudad de San Marcos, departamento de San Marcos, Inscrita en el Registro de Personas Jurídicas bajo la partida No. 12490, folio 12490, del libro 1 Sistema Único del Registro Electrónico de Personas Jurídicas de Guatemala, Registrada en la Superintendencia de Administración Tributaria con el NIT. 5866814-4 y en la Contraloría General de Cuentas con la Cuentadancia No. DCGC -A5-0001-12-01-2009.

Función

La función principal de la Asociación es promover políticas y participar en la elaboración y realización de proyectos de desarrollo social, económico, cultural, educativo, de salud y de ambiente de beneficio para la República de Guatemala, promoviendo la participación efectiva de las comunidades del país velando por el beneficio de dichas comunidades y en general por su desarrollo integral a fin de mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

Otros Aspectos Legales

Acuerdos Internos de la Contraloría General de Cuentas.

Leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.



Decreto Legislativo número 02-2003 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Organizaciones no Gubernamentales para el desarrollo.

Nos. De Nombramiento DAEE-0120-2010 de fecha 13 de julio de 2010 y DAEE-0023-2011 del 06 de enero de 2011, emitidos por la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales de la Contraloría General de Cuentas.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

Generales

Efectuar auditoría gubernamental a los ingresos que percibió y ejecutó la Asociación para proyectos de infraestructura derivado de los convenios suscritos con el Consejo de Desarrollo Departamental de San Marcos, con énfasis en la evaluación y análisis de procesos para identificar situaciones críticas y promover mejoras en los controles en la obtención de resultados .

Específicos

Comprobar la autenticidad de los registros contables, transacciones financieras, así como sus documentos de soporte.

Establecer que los ingresos y egresos provenientes de los fondos transferidos, se percibieron y depositaron oportunamente; así mismo si fueron conciliados mensualmente con los registros contables.

Evaluar el sistema de control interno, para establecer si los procedimientos adoptados en las actividades financieras y administrativas, relacionadas con la administración de los fondos, custodia de valores y bienes de la entidad, son confiables y proporcionan seguridad razonable para lograr sus objetivos.

Verificar la aplicación de preceptos legales, técnicos y administrativos utilizados por la administración y el personal de la Asociación, en las distintas actividades relacionadas con la ejecución de los fondos.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por



los responsables de la asociación, cubriendo el período del 1 enero al 31 de diciembre de 2010, con énfasis en las cuentas de ingresos y gastos en la ejecución de Proyectos de Infraestructura con fondos provenientes del Consejo Departamental de Desarrollo - CODEDE – de San Marcos, considerando los eventos relevantes que dieron lugar a su ejecución y mediante la aplicación de pruebas de auditoría generalmente conocidas. Se verificaron los documentos legales que respaldan sus operaciones, con el objeto de establecer su autenticidad y validez.

El examen se basó en la aplicación de Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Contraloría General de Cuentas, para el efecto se procedió a evaluar la totalidad de los ingresos que percibió la entidad en el período indicado, en los cuales se evaluaron aspectos financieros y de cumplimiento, con el fin de establecer situaciones críticas de tipo legal, financiero o técnico-administrativo, que incidieron en la probidad, eficacia, eficiencia, transparencia, economía y equidad de dicha gestión, para proponer las recomendaciones pertinentes para su mejoramiento.

Caja Fiscal

El movimiento de Caja de la Asociación Civil, Coordinadora de Proyectos de Salud de Guatemala - COPROSGUA – estaba integrado por NOVECIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO QUETZALES CON 40/100 (Q. 909,724.40) como saldo inicial, se percibieron CATORCE MILLONES SETECIENTOS DIEZ Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO QUETZALES CON 11/100 (Q.14,716,925.11) por concepto de aportes de la fuentes de financiamiento para la ejecución de proyectos de conformidad a convenios suscritos, de los cuales se realizaron pagos por TRECE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO QUETZALES CON 89/100 (Q.13,457,964.89), estableciéndose como saldo final al cierre del periodo auditado, la cantidad de DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO QUETZALES CON 62/100 (Q.2,168,684.62); realizándose la confirmación del saldo por medio de la verificación de operaciones contables reportadas en la Forma Oficial 200-A-3 Caja Fiscal donde se registran los ingresos y egresos de la Asociación (Ver Anexo No. 1).

Bancos

Se confirmó que durante el periodo auditado, la Asociación administró los fondos de los diferentes proyectos en cada una de las cuentas bancarias aperturadas en el Banco de Desarrollo Rural, S.A. –BANRURAL-, las cuales al 31 de diciembre de



2010 presentaba una disponibilidad monetaria de DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO QUETZALES CON 62/100 (Q.2,168,684.62), lo cual fue cotejado con los respectivos estados de cuenta y al comparar con el saldo de caja fiscal, coincide con el mismo.

El movimiento de las cuentas bancarias de la Asociación, se registran en el libro auxiliar de Bancos autorizado por la Contraloría General de Cuentas. Se comprobó que los cheques girados de las cuentas descritas, incluyen firmas mancomunadas por el Presidente de la Asociación y el Presidente del Consejo de Desarrollo Departamental de San Marcos.

Ingresos

Se comprobó que durante el período auditado, la Asociación percibió fondos por valor de CATORCE MILLONES SETECIENTOS DIEZ Y SEIS MIL, NOVECIENTOS VEINTICINCO QUETZALES CON 11/100 (Q. 14,716,925.11); más el saldo inicial de caja por la cantidad de NOVECIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO QUETZALES CON 40/100 (Q. 909,724.40), se obtuvo una disponibilidad de QUINCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE QUETZALES CON 51/100 (Q.15,626,649.51).

El Consejo Departamental de Desarrollo de San Marcos - CODEDE -, es la principal fuente de financiamiento. Dichos fondos están debidamente documentados con los recibos de ingresos 63-A2, los cuales fueron registrados en la caja fiscal y libro de bancos, adicionalmente los estados de cuenta bancarios evidencian los acreditamientos (ver anexo 2 y 3).

Egresos

De los fondos recibidos más el saldo inicial reportado en la Caja Fiscal, durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre 2010 obtuvo una disponibilidad de QUINCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE QUETZALES CON 51/100 (Q.15,626,649.51), de esta totalidad la Asociación ejecutó la cantidad de TRECE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL, NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO QUETZALES CON 89/100 (Q.13,457,964.89), por concepto de pagos de la ejecución de proyectos de Infraestructura, los que se examinaron de acuerdo a documentos contables proporcionados por la Asociación, verificándose que los mismos cumplen con las disposiciones legales.



Los proyectos de infraestructura ejecutados en el período auditado, corresponden a convenios suscritos con el Consejo Departamental de Desarrollo de San Marcos en el periodos objeto de auditoria y anteriores (obras de arrastre) (Anexos 2 y 3).

Convenios

Se conocieron los convenios de proyectos de infraestructura de períodos anteriores al auditado, de los cuales ascienden a la cantidad de ONCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE QUETZALES (Q. 11,799,557.00), de los cuales se encontraban terminados y recepcionados (Ver anexo 2).

En el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, la Asociación suscribió Treinta y un (31) Convenios con el Consejo Departamental de Desarrollo de San Marcos - CODEDE -, por DIEZ Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE QUETZALES CON CINCUENTA CENTAVOS (Q.17,704,927.50); con el objeto de realizar proyectos de infraestructura en diferentes partes del departamento de San Marcos, de los cuales se ejecutaron de conformidad a lo establecido en cada uno de ellos (Ver Anexo 3).

Y de acuerdo a la información proporcionada por los responsables de la Asociación, se estableció que la documentación financiera y administrativa se encuentra archivada adecuadamente permitiendo la localización inmediata de los mismos.

Depuración de Formas Oficiales

La Asociación emite dos formas oficiales: Recibos de ingresos forma 63-A2, los que le permiten documentar los ingresos estatales que percibe y el formulario 200-A-3 en el cual se registran las operaciones de caja fiscal, tanto los ingresos como de egresos por periodos mensuales.

Se efectuó el corte y depuración de Formas Oficiales al 31 de diciembre de 2010, no encontrando irregularidades en el manejo de los mismos (Ver Anexo 4).

Sistema de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la Asociación publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, el anuncio y convocatoria, así como toda la información relacionada con obras de infraestructura pública.



Área Técnica

La Asociación ejecutó proyectos de inversión correspondientes al periodo fiscal 2010 y anteriores al auditado.

Se revisaron los expedientes y documentación legal que amparan los Convenios suscritos entre la Asociación y el Consejo Departamental de Desarrollo de San Marcos - CODEDE - así como los respectivos contratos suscritos con empresas constructoras que realizan la ejecución de Proyectos de Infraestructura, estableciéndose el fiel cumplimiento de lo establecido para el efecto.

Como prueba de auditoría, se realizó la inspección ocular a una muestra seleccionada de los proyectos ejecutados, la que consistió en determinar la existencia física de los mismos. Con oficio DAEE-06-120-2010 se envió el listado de proyectos de los convenios suscritos en el periodo auditado con el CODEDE a la Dirección de Infraestructura de la Contraloría General de Cuentas para que realice la evaluación técnica y posteriormente emita el informe correspondiente.

Limitaciones al Alcance

En el proceso de la auditoría, no se presentó ninguna limitante que pudiera incidir en el desarrollo de la misma.

5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

Comentarios

Derivado de la revisión de los documentos de ingresos y egresos, así como de los registros contables relacionados a los fondos estatales que administró la Asociación durante el período auditado, se comprobó que los mismos fueron utilizados adecuadamente, dando cumplimiento a los términos establecidos en los convenios suscritos con las entidades descritas.

Seguimiento a Auditorías Anteriores

La comisión de auditoría, determinó que las recomendaciones indicadas en informes de auditorías anteriores por parte de la Contraloría General de Cuentas, han sido cumplidas.



6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Hallazgos Relacionados con el Control Interno

Área Financiera

Hallazgo No.1

Falta de registros de contratos administrativos

Condición

Se estableció que la Asociación Civil, Coordinadora de Proyectos de Salud de Guatemala - COPROSGUA - no realizó el registro de contratos suscritos con empresas constructoras y de prestación de servicios y bienes oportunamente en la Delegación Departamental de la Contraloría General de Cuentas, por los convenios suscritos con el Consejo Departamental de Desarrollo de San Marcos, como sigue: (1) Contrato No. 29 de fecha 11 de noviembre 2010, suscrito con la Empresa Constructora L-7 por el Convenio No.119-FRMO-2010 para la Construcción del Parque Central del Municipio de San José el Rodeo, Departamento de San Marcos. (2) Contrato No. 23 de fecha 8 de octubre 2010, suscrito con la Empresa Constructora Baltimore por el Convenio No.005-FRMO-FONPETROL-2010 para la ejecución del proyecto Mejoramiento Escuela Preprimaria con Muro Perimetral, San José Caben, del Municipio de San Pedro, Departamento de San Marcos. (3) Contrato No. 1 de fecha 30 de Marzo 2010, suscrito con la Empresa Droguería Serprimed por el Convenio No.163-FRMO-2009 Equipamiento del Centro de Salud Tipo "A", Cabecera Municipal, San Pablo, Departamento de San Marcos. (4) Contrato No. 32 de fecha 28 de diciembre 2010, suscrito con la Empresa Droguería Serprimed por el Convenio No.162-FRMO-2009 Equipamiento del Puesto de Salud, Comunidad Agraria el Porvenir, Municipio de San Pablo, Departamento de San Marcos.

Criterio

Los Artículos 74 y 75 del Decreto Ley No. 57-92 Ley de Contrataciones del Estado estipulan lo siguiente: **ARTICULO 74.- Registro de Contratos.** Se crea el Registro de contratos que funcionará adscrito a la Contraloría General de Cuentas, para facilitar la fiscalización de las contrataciones que se deriven de la aplicación de la presente ley y centralizar la información, **ARTICULO 75.- Fines del Registro de Contratos.** De todo contrato, de su incumplimiento, resolución, rescisión o nulidad, la entidad contratante deberá remitir dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir de su aprobación, o de la respectiva decisión, una copia a la Contraloría General de Cuentas, para efectos de registro, control y fiscalización.



Causa

Incumplimiento de las Normas Generales de Control Interno Gubernamental en lo que se refiere al registro de contratos administrativos en la Contraloría General de Cuentas.

Efecto

Al no registrar oportunamente los contratos administrativos, la entidad fiscalizadora desconoce de los convenios suscritos entre instituciones del estado (fuentes de financiamiento) con Organizaciones No Gubernamentales y estas con empresas contratada para la ejecución de proyectos.

Recomendación

Que el Presidente y Representante Legal, gire sus instrucciones al personal de la Asociación, a efecto de que preste la debida atención a las deficiencias de control interno detectadas, implementando las medidas correctivas indispensables, para minimizar los riesgos que estas conllevan.

Comentario de los Responsables

Mediante oficio sin número de fecha 25 de abril de 2011, el Representante Legal de la Asociación - COPROSGUA -, manifestó varios motivos por los cuales los contratos administrativos se registraron fuera del tiempo establecido, mismos que no tienen fundamento legal.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que, los comentarios vertidos por la administración, no son suficientes para desvanecer el mismo.

Acciones Legales y Administrativas

Se solicitó sanción económica, de conformidad con el numeral 18 del Artículo 39 del Decreto 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas" para el Presidente y/o Representante Legal y la Tesorera, a razón de DOS MIL QUETZALES (Q.2,000.00) cada uno, sanción que asciende a CUATRO MIL QUETZALES (Q.4,000.00).



7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	MARIO ENRIQUE RIVERA DE LEON	REPRESENTANTE LEGAL	01/01/2010	31/12/2010
2	MIGUEL ANGEL ARANGO LOPEZ	VICE-PRESIDENTE	01/01/2010	31/12/2010
3	KARLA VIVIAN OCHOA RIVERA	SECRETARIA	01/01/2010	31/12/2010
4	SANDRA MIRTALA OCHOA RIVERA	TESORERO	01/01/2010	31/12/2010



8. COMISION DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

LIC. JORGE MARTIN GONZALEZ GONZALEZ
Coordinador de Comisión

LIC. RAMIRO VILLAGRAN SOSA
Supervisor Gubernamental

LIC. FERNANDO RODRIGUEZ TREJO
Supervisor Gubernamental

INFORME CONOCIDO POR:



ANEXOS



Nombramiento



30049
DAEE-0120-2010

Guatemala, 13 de julio de 2010

Auditor Gubernamental:
LIC. JORGE MARTIN GONZALEZ GONZALEZ

En base a los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le designa para que en representación de la Contraloría General de Cuentas, se constituya en la ASOCIACION CIVIL, COORDINADORA DE PROYECTOS DE SALUD DE GUATEMALA DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, CON LA CUENTA No. A5-01-12-01-2009, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, para practicar Auditoría que incluya la evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión, con resultados de la auditoría hasta el 30 de junio de 2010, esta actividad será supervisada por el LICENCIADO FERNANDO RODRIGUEZ TREJO.

Como alcance de la Auditoría antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos, si es necesario debe(n) constituirse en las Organizaciones no Gubernamentales -ONG's-, Entidades Fiduciarias, Unidades Ejecutoras y demás Instituciones Públicas o Privadas que hayan o estén administrando fondos del Estado bajo cualquier denominación, relacionados con los programas sujetos a fiscalización, correspondiendo a todos los funcionarios, empleados públicos y a toda persona individual o jurídica y a los representantes legales de las entidades privadas y no gubernamentales, proporcionar toda clase de datos e informaciones necesarias, dentro de los plazos que se les fije de conformidad con la ley.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba y papeles de trabajo que elabore para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de 10 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.



[Signature]
Lic. Carlos Enrique López Gutiérrez
Colegiado Activo No. 3029
Colegio de Profesionales de la CC.EE.
Director de Auditoría de Entidades Especiales

Vo.Bo.

[Signature]
Lic. Arnulfo Escobar Barillas
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas

“LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO”

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700, Fax: (502) 2417-8710
E-mail: prensa@contraloria.gob.gt / www.contraloria.gob.gt





**CONTRALORÍA
GENERAL DE CUENTAS**
GUATEMALA, C. A.

DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA

DAEE-0023-2011

Guatemala, 06 de enero de 2011

Auditor(es) Gubernamental(es):

LIC. JORGE MARTIN GONZALEZ GONZALEZ

De conformidad con los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le designa para que se constituya en la ASOCIACION CIVIL, COORDINADORA DE PROYECTOS DE SALUD DE GUATEMALA DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, CON LA CUENTA No. A5-01-12-01-2009, para practicar Auditoría que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento, ampliando el período de la auditoría al 31 de diciembre de 2010, esta actividad será supervisada por el LICENCIADO RAMIRO VILLAGRAN SOSA.

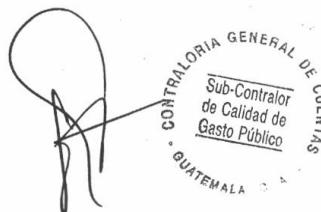
Como alcance de la Auditoría antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos públicos, si es necesario podrá(n) solicitar información, a todas aquellas instituciones contempladas en el artículo 2, del Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, correspondiendo a todos los responsables de dichas instituciones, proporcionar toda clase de datos e información necesaria, dentro de los plazos que se les fije de conformidad con la ley.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba y papeles de trabajo que elabore para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de 10 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.



[Signature]
Lic. Antonio Armando Pu/Tzul
Director de Auditoría de Entidades Especiales
Contraloría General de Cuentas



[Signature]
Lic. Felipe Fernando Fernandez Chavarria
SubContralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas

“LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO”

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700, Fax: (502) 2417-8710
E-mail: prensa@contraloria.gob.gt / www.contraloria.gob.gt



Información Complementaria del Área Financiera

ANEXO 1

**COORDINADORA DE PROYECTOS DE SALUD DE GUATEMALA
- COPROSGUA -
MOVIMIENTO DE INGRESOS Y EGRESOS
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2010**

DESCRIPCION	IMPORTE
Saldo Inicial	909,724.40
(+) Ingresos	14,716,925.11
Subtotal	15,626,649.51
(-) Egresos	13,457,964.89
Saldo al 31 de Diciembre de 2010	2,168,684.62

FUENTE: Corte y Arqueo de Valores, Papeles de Trabajo

Al relacionar los ingresos (Anexo 2 y 3) y egresos (Anexo 4) de la Asociación arriba indicada, se estableció un saldo de DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO QUETZALES CON 62/100 (Q.2,168,684.62); los que se encuentran depositados en las diferentes cuentas bancarias de cada uno de los proyectos ejecutados al cierre de operaciones, mismos que se consideran razonables.



ANEXO 2
COORDINADORA DE PROYECTOS DE SALUD DE GUATEMALA
- COPROSGUA -
PROYECTOS DE ARRASTRE EJECUTADOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
EXPRESADO EN QUETZALES

No.	CONCEPTO DE LOS DESEMBOLSOS	IMPORTE CONVENIO	APORTES DEL CODEDE	DESEMBOLSOS REALIZADOS	SALDO FINANCIERO
1	Amp Edif Centro Universitario, San Marcos, San Marcos	1.999.972,00	400.000,00	400.000,00	0,00
2	Const Saln Aldea San Rafael las Flores, San José el Rodeo, San Marcos	806.508,00	85.000,00	85.000,00	0,00
3	Amp Sist Agua Potable, Caserío el Triunfo, El Tumbador, San Marcos	439.980,00	35.000,00	35.000,00	0,00
4	Mej Calle con Pavimento rígido, Aldea la Industria, Municipio San José el Rodeo, San Marcos	860.000,00	85.000,00	85.000,00	0,00
5	Mej Escuela Primaria con Muro Perimetral, Sector II el Provenir Aldea Talquicho	693.000,00	35.990,00	35.990,00	0,00
6	Const Sist de Agua Potable por Bombeo, Caserío Bretaña Bolívar, Aldea el Amparo, el Tumbador, San Marcos	603.025,00	482.420,00	482.420,00	0,00
7	Mej Tramo Carretero Ruta 2, Canton San Pablo, Tacaná, San Marcos	391.073,00	391.073,00	391.073,00	0,00
8	Mej Camino Rural con empedrado + carrileras de concreto, Caserío Ixgual, Aldea San José Caben, San Pedro Sacatepequez, San Marcos	188.800,00	188.800,00	188.800,00	0,00
9	Constr Saln Aldea San Rafael las Flores, pago final	806.508,00	0,00	0,00	0,00
10	Amp Esc Primaria Of Aldea Queca, Sipacapa	612.651,00	0,00	0,00	0,00
11	Constr Esc Primaria Aldea San Isidro, Sipacapa	590.605,00	0,00	0,00	0,00
12	Mej Calle con Pavimento, entrada a Malacatan	603.025,00	0,00	0,00	0,00
13	Mej Calle del Canton Rio Santo Rumbo a Barranca Grande, San Cristobal Cuchó	603.025,00	0,00	0,00	0,00
14	Mejoramiento Calle 30 de Junio, Canton Tocapote con pavimento, Sibinal	603.025,00	0,00	0,00	0,00
15	Dotación de Materiales para la Construcción Sistema de Agua Potable Chiquimulilla	1.998.360,00	199.836,00	199.836,00	0,00
	TOTAL	11.799.557,00	1.903.119,00	1.903.119,00	0,00

FUENTE: Análisis y Expedientes de otros períodos, Papeles de Trabajo

La información arriba indicada, corresponde a proyectos de períodos anteriores al auditado, de los cuales se percibió la cantidad de **UN MILLON NOVECIENTOS TRES MIL CIENTO DIECINUEVE QUETZALES (Q. 1,903,119.00)**; fondos que se utilizaron para el pago de mismos los proyectos que se encontraban terminados y recepcionados. Se conocieron los convenios que dieron origen a dichos proyectos.

ANEXO 3
COORDINADORA DE PROYECTOS DE SALUD DE GUATEMALA
- COPROSGUA -
CONVENIOS EJECUTADOS 2010
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
EXPRESADO EN QUETZALES

No.	CONCEPTO DE LOS DESEMBOLSOS	IMPORTE CONVENIO	APORTES DEL CODEDE	DESEMBOLSOS REALIZADOS	SALDO FINANCIERO
1	Mejoramiento Camino Rural con empedrado sector el centro, al Caserío Paconche, Aldea Corinto, San Lorenzo, San Marcos	700.000,00	700.000,00	490.000,00	210.000,00
2	Mejoramiento Camino Rural con empedrado mixto, Caserío Cruz Roja, El Tumbador, San Marcos	700.000,00	700.000,00	630.000,00	70.000,00
3	Mejoramiento Calle Principal con empedrado y carrileras de concreto, segunda fase Santo Domingo II, San Pablo, San Marcos	900.000,00	900.000,00	900.000,00	0,00
4	Mejoramiento Calle con Pavimento Salida a Río Hondo San Lorenzo, San Marcos	520.454,00	520.454,00	520.454,00	0,00
5	Mejoramiento Camino Rural Caserío Peña Flor Tejutla	220.454,00	220.454,00	220.454,00	0,00
6	Mejoramiento Camino Rural con Balastro, San Isidro a Vista Hermosa del Pinal, Tejutla, San Marcos	300.000,00	300.000,00	300.000,00	0,00
7	Mejoramiento calle con adoquinamiento del Triángulo hacia Calle de los Bomberos, San Pablo San Marcos	970.000,00	970.000,00	776.000,00	194.000,00
8	Ampliación Escuela Preprimaria Anexa, Escuela Procopio Chavez Ramirez Zona 1 San Isidro Chamac, San Pedro Sac, San Marcos	89.500,00	89.500,00	89.500,00	0,00
9	Mejoramiento Calle con Adoquín Sector Bajo Cantón La Esperanza, San Cristobal Cucho, San Marcos	368.404,00	368.404,00	368.404,00	0,00
10	Construcción Escuela Primaria Caserío Plan Grande Municipio de Sipacapa, San Marcos	625.000,00	625.000,00	540.000,00	85.000,00
11	Construcción Calle Adoquinada Sector Loma Linda, Aldea San Jose Cabe, San Pedro Sacatepéquez, San Marcos	270.000,00	270.000,00	270.000,00	0,00
12	Mejoramiento Cancha Polideportiva Caserío Cruz de Piedra, Aldea San Pedro Petz, San Pedro Sac., San Marcos	88.000,00	88.000,00	88.000,00	0,00
13	Mejoramiento Calle con Empedrado Caserío Cruz de Piedra, Aldea San Pedro Petz, San Pedro Sac., San Marcos	88.000,00	88.000,00	88.000,00	0,00
14	Mejoramiento calle con Adoquín Iglesia Príncipe de Paz, Rumbo a Caserío las Canoas, San Cristobal Cucho, San Marcos	152.051,00	152.051,00	152.051,00	0,00
15	Construcción Instalaciones Deportivas y Recreativas Aldea Tres Cruces Sipacapa, San Marcos	520.454,00	520.454,00	416.363,20	104.090,80
16	Ampliación Camino Rural con Empedrado Fraguado + Carrileras de Concreto Canton el Porvenir, Aldea Tojicheche, Tacana, San Marcos	690.469,10	690.469,10	552.375,28	138.093,82

ANEXO 4

**COORDINADORA DE PROYECTOS DE SALUD DE GUATEMALA
- COPROSGUA -
CORTE Y DEPURACIÓN DE FORMAS OFICIALES
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2010**


TIPO FORMULARIO	ENVIO FISCAL	AUTORIZADAS			UTILIZADAS			EXISTENCIAS		
	No.	DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL
200-A-3	23466	621201	621250	50	621201	621250	50	0	0	0
200 A-3	25201	815351	815400	50	815351	815373	23	815374	815400	27
63-A-2	24900	473051	473100	50	473051	473100	50	0	0	0
63-A-2	25000	473601	473750	150	473601	473679	78	473680	473750	72

FUENTE: Envío Fiscal y Corte de Formas, Papeles de Trabajo

El presente anexo corresponde al corte y depuración de formas oficiales, en los cuales se deja evidencia el uso y resguardo adecuado por lo que no existen deficiencias al respecto.



Formulario Estadístico



UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
Área Estadística

No.

FORMA ÚNICA DE ESTADÍSTICA

1 DATOS GENERALES

1.1 ORGANIZACIÓN, ENTIDAD, INSTITUCIÓN, O FIDEICOMISO: ASOCIACION CIVIL, COORDINADORA DE PROYECTOS DE SALUD DE GUATEMALA - COPROSGUA -

1.2 ENTIDAD A LA QUE PERTENECE:

1.3 TIPO DE ENTIDAD:

Administración central (Gobierno)	Descentralizada	Autónoma	Municipalidades	<input checked="" type="checkbox"/> Entidades Especiales
-----------------------------------	-----------------	----------	-----------------	--

1.4 NÚMERO DE CUENTADANCIA O REGISTRO: A5-01-12-01-2009

1.5 DIRECCIÓN QUE EMITE EL NOMBRAMIENTO: DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

1.6 NOMBRAMIENTO No.(s): DAEE-0120-2010 y DAEE-0023-2011

1.7 FECHA EMISIÓN DE NOMBRAMIENTO(S): 13 DE JULIO DE 2010 y 06 DE ENERO DE 2011

1.8 AUDITOR(ES) GUBERNAMENTAL(ES) ASIGNADOS: LIC. JORGE MARTIN GONZALEZ GONZALEZ

1.9 CODIGO (Exclusivo estadística):

1.10 PERÍODO AUDITADO:

DEL	Día	Mes	Año	AL	Día	Mes	Año	No. MESES AUDITADOS
	1	1	2010		31	12	2010	12

2 AUDITORÍA

2.1 TIPO DE AUDITORIA O COMISIÓN: AUDITORIA

2.2 TOTAL MONTO AUDITADO: **Q 29.084.614,40**

Saldo anterior*	Q	909.724,40	
Ingresos	Q	14.716.925,11	
Egresos	Q	13.457.964,89	

*Ingresar únicamente si es examen especial

3 ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS

3.1 *SANCIÓN

Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal
	CI	C		
1	1		Q 4.000,00	Numeral 18 del Art. 39 Dto. 31-2002, Ley Organica de la Contraloría General de Cuentas

3.2 *FORMULACIÓN DE CARGO

Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal
	CI	C		
0				

3.3 *DENUNCIA

Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal
	CI	C		
0				

*Si es más de UNA Sanción, Formulación de cargos o Denuncia, agregar anexo -

4 PRESUPUESTO

Presupuesto Asignado	Q	-	
Modificaciones (+) ó (-)	Q	-	
Vigente	Q	-	
Ejecutado	Q	-	
Por devengar	Q	-	



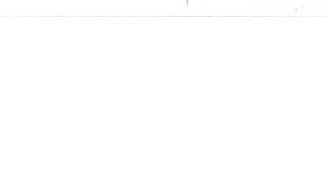
5 OBRA PÚBLICA

TIPO DE OBRA	*No.Obras	Monto
Puentes	Q	-
Pavimentos	Q	-
Edificios Escolares	Q	-
Otros edificios	Q	-
Salón usos múltiples	Q	-
Const. Y Mant. Carretera	Q	-
Instalaciones Deportivas	Q	-
Sistema de Agua Potable	Q	-
Drenajes	Q	-
Energía Eléctrica	Q	-
Otros	Q	-
TOTAL	0	Q -

*Si es más de una obra agregar anexo


6 OBSERVACIONES

7 NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO DE SUPERVISOR, COORDINADOR Y AUDITORES RESPONSABLES

NOMBRES	CARGO	FIRMA Y SELLO
Lic. Fernando Rodríguez Trejo	Sub-Director	
Lic. Ramiro Vilagran Sosa	Supervisor	
Lic. Jorge Martín González González	Auditor Gubernamental	



Forma SR1

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS DIRECCIÓN DE CALIDAD DE GASTO PÚBLICO</p>		<p>Formulario SR1 Anexo No. 7</p>	
IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES			
Nombre de la Entidad	ASOCIACION CIVIL COORDINADORA DE PROYECTOS DE SALUD DE GUATEMALA - COPROSGUA -	Dirección de la Entidad Auditada	9a. Calle 5-30 Zona 1, local 1, San Marcos
No. De Cuentadancia	A5-01-12-01-2009	Teléfonos de la Entidad Auditada	7760-8992 y 4917-6632
Tipo de Auditoría	Gubernamental	Periodo Auditado	01 de enero al 31 de diciembre del 2010
Nombreamiento Auditor Gubernamental	DAEE-0120-2010 y DAEE-0023-2011 Lic. Jorge Martín González González	No. Carta a la Gerencia y Fecha	
		Supervisor	Lic. Fernando Rodríguez Trejo
No.	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación
	AREA FINANCIERA		Realizada
1	HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO CONDICION Título: FALTA DE REGISTRO DE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS Se estableció que la Asociación Civil, Coordinadora de Proyectos de Salud de Guatemala - COPROSGUA - no realizó el registro de contratos suscritos con empresas constructoras y de prestación de servicios y bienes oportunamente en la Delegación Departamental de la Contraloría General de Cuentas de San Marcos, de conformidad con el Artículo 75 del Decreto Ley No. 57-92, Ley de Contrataciones del Estado por los convenios suscritos con el Consejo Departamental de Desarrollo de San Marcos. RECOMENDACION Que el Representante Legal de la Asociación, diga sus instrucciones al personal de la entidad, respecto de la pronta y debida atención las deficiencias de control interno detectadas implementando las medidas correctivas indispensables, para minimizar los riesgos que estas conllevan.	1. Mario Enrique Rivera de Leon, Presidente y Representante Legal, - 2. Sandra Miriala ochoa Rivera, Tesorera.	No cumplida
			Observaciones

Nota: El incumplimiento a estas recomendaciones será motivo de sanción económica, según el artículo 39 numeral 2 del Decreto No. 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Guatemala, 13 de mayo de 2011.

José Miguel Mérida Sanchez
Representante Legal
Coordinadora de Proyectos de Salud de Guatemala
- COPROSGUA -

Lic. Jorge Martín González González
Auditor Gubernamental
Dirección de Auditoría de Entidades Especiales
Contraloría General de Cuentas

